Moción de Orden del Día N° 5967

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, Apurímac es un departamento de la República del Perú situado en el sur del país, en la zona andina. Limita por el noreste con Cusco, por el sur con Arequipa y por el oeste con Ayacucho. Con 20 896 km², es el quinto departamento menos extenso, por detrás de Tacna, Moquegua, Lambayeque y Tumbes. Se fundó el 28 de abril de 1873.

Que, geológicamente, está situado en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes. Su territorio es uno de los más escarpados del país. Es surcado de sur a norte por varios ríos a través de profundos cañones hasta su unión con el río Apurímac en una de las mayores depresiones de la región.

Que, el territorio apurimeño fue ocupado por los chancas y los incas hasta la ocupación española. Está dividido administrativamente en siete provincias. Tiene una población de 433 952 habitantes, la mayoría quechuahablantes que viven en el área rural. La economía se basa principalmente en la agricultura, los servicios y una creciente actividad minera.

Que, el nombre del departamento proviene del río Apurímac que demarca sus límites por el Norte y el Oeste. En quechua Apu Rimaq significa "el dios que habla".

Que, Apurímac tiene una variedad de folklore que se distinguen entre una provincia y otra. Cada cual tiene sus propias creencias, leyendas, tradiciones; cantos, ritos, danzas y bailes, que expresan a través de sus costumbres.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 150° Aniversario de su fundación.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Percy Godoy Medina, Gobernador Regional de Apurímac y por su intermedio a los alcaldes provinciales y distritales, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante departamento.

Lima, abril del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/04/2023 08:08:18-0500

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República